



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designaciones interinas AGNELLI y JARES - GANyC // EX-2023-00032026- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-01075734-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Andrés BARREA, subresponsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicitando se prorroguen las designaciones del Dr. Juan Pablo AGNELLI y del Lic. Nicolás JARES hasta el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogaron las designaciones interinas del Dr. AGNELLI como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva y del Lic. JARES como Profesor Asistente con dedicación simple hasta el 31 de enero de 2024, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación;

Que por resolución RHCD-2023-220-E-UNC-DEC#FAMAF se aceptó la renuncia del Dr. Damián A. KNOPOFF al cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva en el grupo de Análisis Numérico y Computación;

Que el cargo de Prof. Asociado con dedicación semiexclusiva del Dr. AGNELLI se financiará con su cargo por concurso de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva y fondos provenientes de la renuncia del Dr. KNOPOFF;

Que el cargo de Prof. Asistente con dedicación simple del Lic. Nicolás JARES, se financiará con fondos provenientes de la renuncia del Dr. KNOPOFF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. int. 106/11) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, desde el día 01 al 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina del Lic. Nicolás JARES (Legajo 47.398) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/13) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, desde el día 01 al 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: El Dr. AGNELLI y el Lic. JARES deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.